

COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INDULTO
AL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN

MÉXICO, SEPTIEMBRE 26, 1817²⁶

Al santo Tribunal de la Inquisición.

Por decreto de esta fecha, de conformidad con [el] dictamen del señor auditor de Guerra en la causa instruida por delitos de infidencia contra el presbítero don José María Morales, he resuelto aplicarle a dicho reo la real gracia del indulto de 25 de enero de este año con calidad de que pase a disfrutarlo a la península, donde será remitido con testimonio de su causa. Y habiendo prevenido con esta fecha al sargento mayor de la plaza, que en primera oportunidad lo remita a Veracruz con el objeto expresado, lo participo a vuestra señoría para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios, etcétera. Septiembre 26, 817.

²⁶ AGN, *Infidencias*, vol. 115, f.121-121v.